

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 52 DE 2017

(31 de octubre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018.

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo N° 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 de 2012 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Facultad de Estudios a Distancia y las Sedes de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Comité de Posgrados, realizado el 23 de octubre de 2017, analizó las situaciones particulares y comunes para los Programas de Posgrados y acordó recomendar al Consejo Académico el Calendario Académico para el Primer Semestre del año 2018.

Que mediante oficio DFP-079 del 24 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico y la jefe del Departamento de Posgrados manifestaron que junto con los Directores de las Escuelas de Posgrados, delegados y con la asistencia del Jefe de contratación, la asesora jurídica de este Departamento, el Jefe de Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico analizaron la propuesta del calendario académico y llegaron al consensoplasmado a continuación.

Que el Consejo Académico, en sesiones 20 del 24 de octubre y 21 del 31 de octubre de 2017, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la Uptc, para el Primer Semestre del año 2018.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Resolución 52 de 2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados y en extensión de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, FESAD y las Sedes de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y extensiones en Bogotá y Yopal de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el **PRIMER SEMESTRE** Académico del año 2018, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS Y DE RESOLUCIÓN 16 DE 2009	
Radicación de solicitudes ante Comité de Currículo de Pregrado para avalar la modalidad de trabajo de grado, Literal c), Artículo 1° de la Resolución 16 de 2009.	Hasta el 7 de diciembre de 2017
Los Comités de Currículo emiten AVAL para los estudiantes que soliciten la modalidad de trabajo de grado contemplada en el Literal c), Artículo 1° de la Resolución 16 de 2009"	11 al 15 de Diciembre de 2017
Inscripciones	14 de noviembre al 20 de diciembre 2017
Proceso de Selección de Estudiantes	21 y 22 de diciembre de 2017
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	22 y 23 de diciembre de 2017
ESTUDIANTES NUEVOS FESAD	
Inscripciones	14 de noviembre al 22 de diciembre 2017
Proceso de Selección de Estudiantes	9 y 10 de enero de 2018
TODOS LOS ESTUDIANTES NUEVOS	
Envío de documentos de estudiantes admitidos a Admisiones y control de registro académico	09 al 12 de enero de 2018
Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrado	15 al 30 de enero de 2018
Matrículas ordinarias	15 al 23 de enero de 2018
Matrículas extraordinarias	24 y 25 de enero de 2018
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas vía web	21 de diciembre de 2017 al 9 de enero de 2018
Matrículas ordinarias	15 al 23 de enero de 2018

